



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 128 DE 2021 (22 DE JUNIO)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.*"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA*

ps

ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que las Secretarías de Desarrollo Social y Planeación, mediante oficios del mes de mayo y junio, con el visto buen del Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.720.144,00)**; afectando presupuestalmente los Sectores de Cultura y Planeación; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente para cada Sector.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.720.144,00)**, de Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Cultura y Planeación; quienes requieren los recursos para atender y garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 "CHIA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA" en cada uno de los sectores.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 8 de junio de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021001115 y 2021001116 de fecha 24 de mayo de 2021, 2021001137 de fecha 27 de mayo de 2021 y 2021001145 de fecha 28 de mayo de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 053, 054 y 055 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.720.144,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 156.720.144,00
23		Gastos de Inversión "Chia Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 156.720.144,00
2304		Sector: Cultura	\$ 103.720.144,00
230416		Programa: Consolidación del tejido artístico y cultural	\$ 60.966.000,00
23041633		Cultura	\$ 60.966.000,00
23041633301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 60.966.000,00



CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2304163333012020251750020		Proyecto: Desarrollo de la formación artística y cultural en Chía	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126		Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126 2.3.2.02.02.009	1308	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	\$ 60.966.000,00
230417		Programa: Hilos de memoria para la reconstrucción de la identidad cultural.	\$ 42.754.144,00
23041733		Cultura	\$ 42.754.144,00
230417333302		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 42.754.144,00
2304173333022020251750052		Proyecto: Consolidación de hilos de memoria para la reconstrucción de la identidad cultural de Chía	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070		Serviciode divulgación y publicación del patrimonio cultural	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070 2.3.2.02.02.009	1308	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	\$ 42.754.144,00
2311		Sector: Planeación	\$ 53.000.000,00
231131		Programa: Desarrollo territorial incluyente y seguro	\$ 53.000.000,00
23113104		Informacion estadística	\$ 53.000.000,00
231131040406		Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 53.000.000,00
2311310404062020251750080		Proyecto: Actualización y Generación de la información Catastral en el Municipio de Chía (Cundinamarca)	\$ 53.000.000,00
23113104040620202517500800406010		Información cartográfica actualizada	\$ 53.000.000,00
23113104040620202517500800406010 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 53.000.000,00
23113104040620202517500800406010 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 21.000.000,00
23113104040620202517500800406010 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 7.800.000,00
23113104040620202517500800406010 2.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 24.200.000,00

ARTÍCULO 2º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.720.144,00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 156.720.144,00
23		Gastos de Inversión "Chia Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 156.720.144,00

94

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2304		Sector: Cultura	\$ 103.720.144,00
230416		Programa: Consolidación del tejido artístico y cultural	\$ 60.966.000,00
23041633		Cultura	\$ 60.966.000,00
230416333301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 60.966.000,00
2304163333012020251750020		Proyecto: Desarrollo de la formación artística y cultural en Chía	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126		Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126 2.3.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 60.966.000,00
23041633330120202517500203301126 2.3.2.02.02.007	1308	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	\$ 60.966.000,00
230417		Programa: Hilos de memoria para la reconstrucción de la identidad cultural.	\$ 42.754.144,00
23041733		Cultura	\$ 42.754.144,00
230417333302		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 42.754.144,00
2304173333022020251750052		Proyecto: Consolidación de hilos de memoria para la reconstrucción de la identidad cultural de Chía	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070		Serviciode divulgación y publicación del patrimonio cultural	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070 2.3.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 42.754.144,00
23041733330220202517500523302070 2.3.2.02.02.007	1308	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	\$ 42.754.144,00
2311		Sector: Planeación	\$ 53.000.000,00
231131		Programa: Desarrollo territorial incluyente y seguro	\$ 53.000.000,00
23113140		Vivienda, ciudad y territorio	\$ 53.000.000,00
231131404002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 53.000.000,00
2311314040022020251750079		Proyecto: Mejoramiento del sistema de información de los procesos de licenciamiento urbanístico e implementación de un sistema de seguimiento para su descongestión en el municipio de Chía	\$ 53.000.000,00
23113140400220202517500794002035		Servicios de información implementados	\$ 32.000.000,00
23113140400220202517500794002035 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 32.000.000,00
23113140400220202517500794002035 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 7.800.000,00
23113140400220202517500794002035 2.3.2.02.02.009	1301	R.B. SUPRAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 24.200.000,00
23113140400220202517500794002036		Servicios de Información actualizados	\$ 21.000.000,00
23113140400220202517500794002036 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 21.000.000,00
23113140400220202517500794002036 2.3.2.02.02.009	1101	LIBRE ASIGNACION	\$ 21.000.000,00

ARTICULO 3º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 4º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 5º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los (22) días del mes de junio del año 2021.


LILIANA VILLALOBOS GORDO
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Cristancho Barriga- Directora Financiera

